



NO instale letreros ni carteles en los postes de servicios públicos



Colocar letreros en los postes de servicios públicos es ilegal y peligroso.

Aunque parezca inofensivo, las grapas, clavos, tachuelas e incluso los propios letreros crean obstáculos para el personal de servicios públicos que debe trepar los postes para restaurar interrupciones o realizar mantenimiento rutinario.

Los clavos, tornillos o tachuelas pueden perforar los guantes de goma de los trabajadores, una parte esencial de su equipo de protección.

Cualquier persona que coloque letreros ilegalmente en postes de servicios públicos puede estar sujeta a multas de hasta **\$200 por cada letrero**. Esto constituye una violación del Código Municipal, **§173-22 y §216-17**.